

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pagarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán un real por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaria.—Seccion especial de elecciones.
ELECCIONES PARA DIPUTADOS PRVINCIALES.

PARTIDO DE GETAFE.

Primera Seccion.—Valdemoro.

Lista de los electores que en la mesa de la Seccion de Valdemoro, partido de Getafe, han tomado parte en la votacion del dia de hoy 2 de noviembre del corriente año, para la eleccion de un Diputado provincial, con expresion de sus nombres y pueblos de su naturaleza y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido

Señores don:

- 1 Fraile de la Rosa, Nicasio, Valdemoro.
- 2 Carrero y Medrano, Alfonso, id.
- 3 Vallejo y Peña, Mariano, id.
- 4 Martin Hurtado, Antonio, id.
- 5 Moreno del Pozo, Manuel, id.
- 6 Alonso Lozano Picleleban, Julian, idem.
- 7 Sierra Escobar, Eugenio, id.

Resumen.

Don Angel Lopez y Lopez. . . 7

Total. . . 7

—Certificamos que la anterior lista está puesta con toda veracidad y exactitud, y para lo que la ley previene lo firmamos en Valdemoro á 2 de noviembre de 1865.—El Presidente, Elias Benito.—Secretario escrutador, Eugenio Sierra.—Secretario escrutador, Manuel Moreno del Pozo.—Secretario escrutador, Julian Alonso Lozano.—Secretario escrutador, Mariano Vallejo.—Hay un sello

que dice: «Ayuntamiento constitucional de Valdemoro.»

DISTRITO ELECTORAL DEL CONGRESO.

Lista de los señores electores que han tomado parte en la votacion de este dia para dos señores Diputados provinciales, con expresion de sus nombres y señas de sus habitaciones.

Señores don:

- 1 Manuel Garcia Fonceda, Lobo, 4.
- 2 Aniceto Mata Garcia, Leon, 40 y 42.
- 3 Fernando Hidalgo Saavedra, Leon 8.
- 4 Isidoro Seco Rodriguez, Barcelona, 2.
- 5 Juan José Muñoz y Olascuaga, Greda, 24.
- 6 Fernando Fernandez y Grcia, Cedaceros, 12.
- 7 Pedro Ferrut y Ruiz, Costanilla de los Desamparados, 10.

Han tomado parte en la eleccion siete señores electores, habiendo obtenido votos:

- Don Ignacio Suarez Garcia. . . 7
Don Pablo Gonzalez Medrano. . . 7

Madrid 3 de noviembre 1865.—El Presidente, Pedro de Ochoa.—Secretario escrutador, Jacinto Gonzalez.—Secretario escrutador, Manuel Prada y Sanchez.—Secretario escrutador, Manuel Escolar y Lopez.—Secretario escrutador, Antonio Soto y Cañas.

DISTRITO DE LA INCLUSA.

Año de 1865.—Tercer dia de eleccion.

Lista de los señores electores que han tomado parte en la eleccion de este dia, con expresion de sus nombres y las señas de sus habitaciones.

Señores don:

- 1 Juan Francisco Cardador y Sepúlveda, Santa Ana, 6.
- 2 Gregorio Lopez y Sierra, Embajadores, 66.
- 3 Domingo Garrido y Riesco, Sombrerete, 5.
- 4 Antonio Artero y Alegre, Travesía del Rastro, 2.
- 5 Felipe Ortiz y Urbina, Embajadores, 46.
- 6 Leandro Marichalar y Olaiz, id., 50.
- 7 Antonio Carrasco, Plaza del Rastro, 6.

8. Roman Ortiz y Diezmo, Velas, 10.
- 9 Cayetano Tejeiro, id., 3.
- 10 Saturnino Alvarez, Ribera de Curtidores, 1.
- 11 Lorenzo Gutierrez de la Fuente y Gutierrez, Comadre, 36.
- 12 Francisco Fernandez, id. 17.
- 13 Francisco Acero y Acero, Amazonas, 14.
- 14 Alfonso Areba, Esgrima, 6.
- 15 Lucas Garcia Rios y Manzaneda, Meson de Paredes, 14.
- 16 Pedro Mediavilla y Alcalde, id., 50.
- 17 Manuel Madrid y Gordon, Velas, 3.
- 18 Felipe Alvarez y Abad, Santiago el Verde, 11.
- 19 Gerónimo Rico y Cabrero, Jesus y Maria, 17.
- 20 Antonio Casas y Fernandez, id., 16.
- 21 Francisco Puente y Rodriguez, idem, 13.
- 22 Manuel Anton y Fernandez, Esgrima, 7.
- 23 Francisco Pelaez, Meson de Paredes, 32.
- 24 Joaquin Fernandez Albert, Rastro, 10.
- 25 Manuel Pejen y Alvarez, Meson de Paredes, 42.
- 26 Juan Montalvo y Rubio, Dos Hermanas, 5.
- 27 Pedro Fau y Garses, San Cayetano, 4.
- 28 Isidoro Jaquete, Dos Hermanas, 27.
- 29 Rosendo Rodriguez y Fernandez, Santa Ana, 7.
- 30 Pedro Barra y Lozano, Peñon, 48.
- 31 Cayetano Garcia Agüero, Meson de Paredes, 50.
- 32 Marcos Lozano y Gaitan, Rivera de Curtidores, 4.
- 33 Ramon Andrés y Barrera, Embajadores, 9.
- 34 Rufino Garcia Izquierdo, Caravaca, 5.
- 35 Domingo Culebras y Lopez, Embajadores, 24.
- 36 Cándido Molina y Latoba, Peñon, 16.
- 37 Antonio Seara y Martinez, id.

Resumen.

Electores que han tomado parte en la eleccion de ayer 21.—Electores que han tomado parte en la de hoy, 37.—Total de votantes en ambos dias, 58.—Han ob-

tenido votos: don Juan Antonio Gonzalez, ayer 21, hoy 37, 58.

Madrid 3 de noviembre de 1865.—El Presidente, Manuel Bravo.—Los Secretarios escrutadores, Francisco Acero.—Joaquin F. Albert.—Leandro Marichalar.—Antonio Carrasco.

DISTRITO DE LA LATINA.

Lista de los señores electores que han tomado parte en la votacion de este dia con expresion de sus nombres y señas de su domicilio.

- Señores don:
- 1 Miguel Antonio Fajardo, Aguila, 18.
 - 2 Pedro Escudero y Jimenez, Paloma, 1.
 - 3 Camilo Rodriguez y Garcia, Tabernillas, 2.
 - 4 Marcelino Monedero y Zapatero, Humilladero, 14.
 - 5 Isidro Redaura y Torrente, Bastero, 15.
 - 6 Sebastian Arrieta y Herreros, Miralrio Alta, 5.
 - 7 Primitivo Andrés Cardaño y Martin, Plazuela del Alamillo, 8.
 - 8 José Palomero y Martinez, Ruda, 7.
 - 9 Francisco Juan Gimeno y Ricart, Toledo, 125.
 - 10 Alfonso Baamontes y Pliego, Calatrava, 15.
 - 11 Juan Moreno y Gallego, Toledo, 111.
 - 12 Tomas Cano y Rodriguez, Toledo, 11.
 - 13 Antonio Villaron y Ruiz, Puerta de Moros, 5.
 - 14 Daniel Mira y Verdú, Calatrava, 13.
 - 15 José Ramon Perez y Romero, Toledo, 13.
 - 16 Alfonso Sanchez de la Blanca y Talavera, Mediodia, 10.
 - 17 Vicente Cano y Alba, Plaza de la Cebada, 14.
 - 18 Antonio Arroyo Villalba, Maldonadas, 9.
 - 19 Luis Camacho y Gonzalez, Maldonadas, 9.
 - 20 Antonio Prieto y Asenjo, Maldonadas, 5.
 - 21 José Martin y Aguilar, Tabernillas, 17.
 - 22 Manuel Montero y Reyes, Portillo de Gilimon, 10.
 - 23 Patricio Hernandez Rodriguez, Toledo, 105.

- 24 Hilario Ramirez y Ruiz, Toledo, 72.
 25 Ignacio Barquerin y Arredondo, San Millan, 2.
 26 Andrés Ayllon y Garcia, Humilladero, 16.
 27 José María Lobo y Boix, Toledo, 68.
 28 Cayetano Palomares y Corros, Calatrava, 25.
 29 Toribio Tarro y Moor, Humilladero, 14.
 30 Juan Escobar y Salamanca, San Isidro, 19.
 31 Ramon Galdó y Escudero, Calatrava, 18.
 32 Vicente Fraile y Tudela, Toledo, 119.
 33 José Norberto Nuñez y Hernansay, Toledo, 119.
 34 Vicente Ruiz y Alonso, Toledo, 83.
 35 José María Valverde y Colomo, Ruda, 10.
 36 Juan Vindel y Mateo, Aguila, 16.
 37 Pablo Trigo y Centeno, Costanilla de San Pedro, 8.
 38 Francisco Mendez y Parrondo, Plaza de la Cebada, 5.
 39 Antonio Martín y Blanca, Calatrava, 4.
 40 Cristóbal Nuñez y Gonzalez, Humilladero, 3.
 41 Francisco Sanfit y Dobal, Plaza de la Cebada, 9.
 42 Juan López Santa Cruz, Aguila, 11.
 43 Nicolás García Velazquez, Tabernillas, 19.
 44 Juan Miralles y Benito, Aguila, 13.
 45 Ignacio Bereñolas y Rodas, Puente de Toledo, 2.
 46 Remigio Lecada y Ruiz, Ruda, 5.
 47 Luciano Ontrucios y Diaz, Ruda, 4.
 48 Luis del Rio y Gutierrez, Toledo, 125.
 49 Melchor Gomez Rivagorda, Ruda, 15 y 17.
 50 Justo Prados y Yela, Arganzuela, 31.
 51 Diego Lopez Gomez, Humilladero, 10.
 52 Domingo Gonzalez Rodriguez, Aguila, 34 y 36.
 53 José Pellico y Moro, Toledo, 93.
 54 Tomás Arrieros y Fragela, Cuervo, 3.
 55 Antonio Malla y Angulo, Maldonadas, 2.
 56 Lesmes Martínez y Cano, Cuervo, 2.
 57 Francisco Perez y Lopez, Toledo, 7.
 58 Hilario Ruiz y Nimblero, Calatrava, 11.
 59 José Cortés y Lopez, Cebada, 3.
 60 Manuel Nieto y Zamora, Toledo, 98.
 61 Ginés Ruiz y Candela, Toledo, 135.
 62 Manuel Sanchez y Sepúlveda, Alamillo, 2.
 63 José Sanchez e Insua, Calatrava, 31.
 64 Pascasio Cuesta y Montero, Toledo, 125.
 65 José María del Valle y Quintana, Toledo, 73.
 66 Antonio Ruiz y Rero, Humilladero, 7.
 67 José Aguayo y Agüero, Toledo, 118.
 68 Jacobo Buendia y Valcárcel, Humilladero, 2.
 69 Eusebio Mata y Garcia, Alhendro, 16.
 70 Manuel Genovés y Sanz, Toledo, 79.

71 Antonio Gay y Sanz, Toledo, 70.

Resúmen.

Número de electores. 71
 Han obtenido votos:
 Don Félix Sanchez Blanco y Herranz. 71
 Total igual.

Madrid 5 de noviembre de 1865.—El Presidente, Manuel de Llano y Persi.—El Secretario escrutador, José María del Valle.—El Secretario escrutador, José Aguayo.—El Secretario escrutador, Antonio Ruiz y Rero.—El Secretario escrutador, Jacobo Buendia.

DISTRITO ELECTORAL DE CHINCHON.

Primera seccion.—Chinchon

Lista de los electores que han tomado parte en este dia en la eleccion para Diputados provinciales, con expresion de sus nombres y pueblo de su domicilio.

Señores don:

- 1 José Cuesta y Velasco, Chinchon.
- 2 Mariano Gonzalez Fernandez, id.
- 3 Fermín Ortiz de Zárate y Lopez, id.
- 4 Pedro Moreno y Fominaya, id.
- 5 Tomás Ortiz de Zárate, id.
- 6 José Ruiz de Antonio, id.
- 7 Luis Ibañez y Zornoza, id.
- 8 Carlos Camacho Diaz, id.
- 9 Victoriano Villalobos Casero, id.
- 10 Ignacio de Recas y Ruiz, id.
- 11 Alejandro de Mesas Sanchez Carralero, Villaconejos.
- 12 Pablo de Mesas y Sanchez Carralero, id.
- 13 Pascual Sanchez Garcia Benavente, id.
- 14 José Sanchez Garcia Benavente, id.
- 15 Anastasio Gil y Agüido, id.
- 16 Cecilio Gil Fernandez, id.
- 17 Luis de Mesas Sanchez Carralero, id.
- 18 Blas de Velasco y Laguna, id.

Resúmen.

Candidatos que han obtenido votos:
 Don Joaquin Ortiz de Zárate. 18
 Don Julian de Miera y Lopez. 18

Chinchon 5 de noviembre de 1865.—El Presidente, Pedro Moreno y Fominaya.—Los Secretarios escrutadores, Prapedigno Ortiz de Zárate.—Mariano Ortiz de Zárate.—Pedro Diaz.—Ramon Pe layo.

PARTIDO DE GETAFE.

Primera seccion.—Valdemoro.

Lista de los electores que en la mesa de la seccion de Valdemoro partido de Getafe, han tomado parte en la votacion del dia de hoy 3 de noviembre del corriente año, para la eleccion de un Diputado provincial, con expresion de sus nombres, pueblo de su naturaleza y resúmen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- 1 Don Ambrosio Banilo Rodriguez, Valdemoro.
- Resúmen de votos del dia de hoy.
 Don Angel Lopez Lopez. 1
 Certificamos que la anterior lista está puesta con toda veracidad y exactitud, y para los efectos que la ley previene lo firmamos en Valdemoro á 5 de noviembre de 1865.—El Presidente Elias Benito.—Los Secretarios escrutadores, Eugenio Sierra.—Manuel Moreno del Pozo.—Julian Alonso Lozano.—Mariano

Vallejo.—Hay un sello que dice «Ayuntamiento de la villa de Valdemoro.»

DISTRITO ELECTORAL DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia, con expresion de sus nombres y pueblos de su domicilio, y de los candidatos que han obtenido votos.

Señores don:

- 1 Melchor Ramos Ocaña, San Martin.
 - 2 Juan Gallego Herro, id.
 - 3 Dionisio Ludeña, id.
 - 4 Tomás Carrion y Blanco, Zarzalejo.
 - 5 Anastasio Silva, id.
 - 6 Miguel Martinez Herranz, id.
 - 7 Juan Bernaldo de Quirós, Robledo.
 - 8 Agustin Blanco Gonzalez, id.
 - 9 Angel Rodriguez Arce, San Martin.
 - 10 Calisto Bravo Juarez, id.
 - 11 Juan Requilon y Gaitero, Villa del Prado.
 - 12 Isidoro Martinez Triguero, San Martin.
 - 13 Lucas Garcia, Cadalso.
 - 14 Hilario Alvarez Garcia, Prado.
 - 15 Julian de la Hoz, Cenicientos.
 - 16 Manuel Rodriguez Arce, San Martin.
 - 17 Manuel Ramirez, id.
 - 18 Roque Sanchez Baraona, id.
 - 19 Manuel Hermosilla, id.
 - 20 Guillermo Rodriguez Arce, id.
 - 21 Fermín J. Portee, Zarzalejo.
 - 22 Casimiro Gomez, id.
 - 23 Gregorio Preciado Martin, id.
 - 24 Remigio Abad y Quijada, Robledo.
 - 25 Felipe Bernaldo de Quirós, id.
 - 26 Tiburcio Lopsz Mateo, San Martin.
 - 27 Ramon Serra, id.
 - 28 Félix Delgado, id.
 - 29 Francisco Blanco, Cadalso.
 - 30 Benito Lizana, id.
 - 31 León Parro, El Prado.
 - 32 Valentin Martinez, Cenicientos.
 - 33 Isidoro Sancho, Robledo.
 - 34 Gregorio Preciado y Pizarro, Zarzalejo.
 - 35 Valentin Lizana, Cenicientos.
- Candidatos que han obtenido votos:
 Don Telesforo José Escobar. 24
 Don Evaristo Gonzalez Maldonado. 11
 La lista y resúmen que precede, corresponde con el resultado de la eleccion de este dia, cuya veracidad y exactitud certificamos.
 San Martin de Valdeiglesias 5 de noviembre de 1865.—El Presidente, José Rodriguez Ocaña.—El Secretario escrutador, Estanislao Retuerce.—El Secretario escrutador, Toribio Martin.—El Secretario escrutador, Venancio Parras.—El Secretario escrutador, Celedonio Santos.

DISTRITO ELECTORAL DE TORRELAGUNA.

Primera seccion.—Torrelaguna.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia en la expresada seccion, con expresion de sus nombres y pueblos de su domicilio, para la eleccion de un Diputado provincial, y candidatos que han obtenido votos:

Señores don:

- 1 Mariano Garcia Alarcon, Torrelaguna.
- 2 Pedro Diaz Ledo, id.
- 3 Escolástico Alonso Hernando, id.

- 4 Manuel Gonzalez Bustamante, id.
- 5 Bernabé Coronel y Vazquez, id.
- 6 Prudencio Sangrador y Lopez, id.
- 7 Agapito Garcia Asenjo, Vellon.
- 8 Anastasio Garcia Ramal, id.
- 9 Antonio Garcia Roman, id.
- 10 Victoriano Garcia de la Fuente, id.
- 11 José Frutos Sebastian, Cabanillas de la Sierra.
- 12 Martin Garcia Guzman, id.
- 13 Meliton Peñas de la Fuente, Navala-fuente.
- 14 Juan Carrasco Muñoz, Torrelaguna.
- 15 Pablo Espinosa y Aranda, id.
- 16 Ildefonso Moreno y Garcia, Lozoyuela.
- 17 Cristóbal Hernanz y Molina, id.
- 18 Miguel Garcia y Garcia, id.
- 19 José Sanz Garcia, id.
- 20 Juan Antonio Fernández del Pozo y Fernandez Manrique, Torrelaguna.
- 21 Manuel Coronel y Vazquez, id.
- 22 Ventura Salazar y Raza, id.

Han obtenido votos:

Don Francisco Bañares. 22
 Torrelaguna 3 de noviembre de 1865.—El Presidente, Felipe Yebes.—El Secretario escrutador, Domingo Bañares.—El Secretario escrutador, Rafael Ramo.—El Secretario escrutador, Felipe Montalban.—El Secretario escrutador, Eme-terio Sauz.

Segunda seccion.—Buitrago.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para un Diputado provincial, el dia 3 de noviembre de 1865, con expresion de sus nombres y pueblos de su domicilio.

Señores don:

- 1 Policarpo Cañil Rosendo, Rasca-fria.
- 2 Tomás Martín Albañil, Canencia.
- 3 Manuel Huerta Poza, Buitrago.
- 4 Sinforoso Vicente Garcia, Lozoya.
- 5 Santiago de Alamo y Hernanz, id.
- 6 Félix Ramirez y Garcia, id.
- 7 Manuel Solascasas y Martin, Bra-joj.
- 8 Tomás Sedano y Garcia, id.
- 9 Candido Gonzalez Sanz, Bustarviejo.
- 10 Vicente Martín Rivero, id.
- 11 Francisco Navacerrada y Espinosa, idem.
- 12 Gregorio Fernandez Perez, Canencia.
- 13 Cayo Hernanz y Calleja, Oteruelo.
- 14 Pablo Gimenez y Gimenez, Canencia.
- 15 Sotero Garcia y Martinez, Rasca-fria.
- 16 José Moran y Romero, id.

Resúmen de votos.

Candidatos que los han obtenido:
 Don Francisco Bañares. 16
 Número de votantes. 16
 Buitrago 3 de noviembre de 1865.—El Presidente, Leon Arribas.—Los Secretarios escrutadores, Estanislao Hernanz.—Antonio Ornedo.—Victor Garcia.—Anastasio Garcia Ramirez.
 Los que suscriben, presidente y secretarios escrutadores de la Junta electoral de esta villa, certifican que la precedente es copia de su original á que nos remitimos. Buitrago fecha *ut supra*.
 El Presidente, Leon de Arribas.—Los Secretarios escrutadores, Antonio Or-

nedo.—Estanislao Herranz.—Anastasio García.—Ramírez.—Victor García.—Hay un sello que dice «Alcaldía constitucional de Buitrago.»

SESTA SECCION.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

Pliego de condiciones bajo las que la excelentísima Junta provincial de Beneficencia saca a pública subasta el suministro de 240 mantas con destino al Hospicio de esta corte y Casa de Maternidad.

1.ª El contratista se obliga á entregar las referidas mantas en los establecimientos á los tres dias de la fecha en que se le comunicó la aprobacion del remate.

2.ª Las mantas serán iguales en todo á la muestra que estará de manifiesto en la Secretaria de la Excm. Junta hasta la vispera del dia de la subasta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el precio de 5 escudos cada manta; no admitiéndose ninguna proposicion que exceda del mismo.

4.ª El pago se verificará en los establecimientos tan luego como se hayan recibido las mantas.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con arreglo al modelo adjunto. En el caso de que resulten dos ó mas iguales, siendo las mas ventajosas, se abrirá licitacion verbal entre sus autores por el tiempo que el señor Presidente determine.

6.ª Para tomar parte en la subasta, acreditarán los licitadores haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1200 rs. Terminada que sea la subasta, se devolverán las cartas á los licitadores, á escepcion de la del mejor postor, que quedará retenida en poder de la Junta como fianza provisional.

7.ª Luego que recaiga en el remate la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador civil y antes del otorgamiento de la escritura, ampliará el contratista su fianza en la misma Caja general de Depósitos hasta la cantidad de 2400 rs.

8.ª El depósito á que se refiere la anterior condicion, así como el de carácter provisional, responden de todos los daños y perjuicios que pueda ocasionar á la Beneficencia el contratista por la falta de cumplimiento del pliego de condiciones con arreglo á la ley y reglamento de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 y 26 de setiembre último.

9.ª El contrato no tendrá efecto hasta que recaiga la aprobacion del excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia.

10. Los gastos de subasta, escritura y copias, serán de cuenta del contratista.

11. La subasta tendrá lugar el 6 de diciembre próximo, á las dos de la tarde, en el Gobierno civil de la provincia y bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador ó persona á quien se sirva delegar.

Madrid 5 de noviembre de 1865.—El Secretario, J. M. P. de Escoriza.

Modelo de proposicion.
Don N. N., que vive..., enterado del pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales para sacar á pública subasta la adquisicion de 240 mantas con destino al Hospicio de esta corte, se compromete á suministrar dichas mantas con estricta sujecion al pliego de condiciones y al precio (aquí la cantidad en letra) cada una.

(Fecha y firma.)

Tribunal de censura de las oposiciones á la cátedra supernumeraria de la Facultad de Ciencia, seccion de las fisicas, de la Universidad Central.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento de oposiciones de 1.º de mayo de 1864, se convoca á los opositores don José Soler y Sanchez, don Vicente Martin Argenta y don Gumer-sindo Vicuna y Lezcano, cuyos discursos han sido aprobados por este Tribunal, para que se presenten en el salon de grados del instituto del Noviciado de esta Corte, el dia 25 del corriente, á las doce de la mañana, para proceder por sorteo á la formacion de trineas.

Madrid 9 de noviembre de 1865.—Por acuerdo del Tribunal.—El Vocal Secretario, Dr. Gonzalo Quintero.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Bustarviejo.

Con autorizacion superior se arriendan los pastos de invierno de la dehesa de Navaelmadera, de los propios de esta villa, tasados en 240 escudos, equivalentes á 2400 reales, para su disfrute con 800 reses lanares, hasta el 15 de marzo de 1866, bajo el pliego de condiciones comunicado que se halla de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento, y será leído al dar principio al acto de arriendo que tendrá lugar en la casa consistorial el domingo 19 del corriente á las doce del dia.

Lo que se hace saber al público.
Bustarviejo 4 de noviembre de 1865.—El Alcalde constitucional, Andrés del Valle.

Con la competente autorizacion se arriendan los pastos de invierno de la dehesa del Valle, de los propios de esta villa, tasados en 200 escudos, para su disfrute con 800 reses lanares, hasta el 15 de marzo de 1866, bajo el pliego de condiciones comunicado, que se halla de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento, y será leído al dar principio al arriendo que tendrá lugar en la casa consistorial el domingo 19 del corriente, á las doce del dia.

Lo que se hace saber al público.
Bustarviejo 4 de noviembre de 1865.—El Alcalde constitucional, Andrés del Valle.

Con la debida autorizacion se arriendan los pastos de invierno de la dehesa vieja de estos propios, tasados en 258 escudos, ó sean 2580 rs. para su disfrute con 860 reses lanares, hasta el 15 de marzo de 1866, bajo el pliego de condi-

ciones comunicado, que se tiene de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento, y será leído al dar principio al acto de arriendo, que tendrá lugar en la casa consistorial, á las doce del dia 19 del corriente mes.

Lo que se hace saber al público.
Bustarviejo 4 de noviembre de 1865.—Andrés del Valle.

Alcaldía constitucional de la Olmeda de la Cebolla.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa, autorizado por la superioridad, ha acordado arrendar en pública subasta para 600 cabezas lanares los pastos de invierno del monte nuevo, bajo el tipo de 650 escudos.

Y para sus dos remates se han señalado los dias 19 y 26 del actual, á las doce de su mañana, en la sala consistorial, donde se leerá el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

La Olmeda de la Cebolla 5 de noviembre de 1865.—El Alcalde constitucional, Francisco García.—De su orden, Pedro Ibañez, Secretario.

Alcaldía constitucional de Meco.

Con la competente autorizacion se subastan en esta villa los pastos de las dehesas boyales denominadas Carnicera y Esparrales, para la temporada de invierno ó sea desde que sea aprobado el expediente hasta el 31 de marzo del año inmediato.

La subasta se celebrará en la sala consistorial de la misma, el domingo 26 del corriente, á las doce de su mañana, todo con sujecion á las prescripciones del reglamento y pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Lo que se anuncia para conocimiento de licitadores.

Meco 6 de noviembre de 1865.—El Alcalde constitucional, Pedro Sanz.

Alcaldía constitucional de Los Molinos.

Autorizado competentemente el Ayuntamiento de esta villa de Los Molinos por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, ha acordado arrendar en pública subasta los pastos años de la dehesa llamada Peñalotolba, perteneciente á los propios, habiendo señalado para su remate el domingo 26 del mes actual á las once de la mañana, en la sala consistorial, bajo el tipo de setenta escudos, cuyo disfrute principia el dia 15 de marzo de 1866 y finalizará el 28 de febrero de 1867, bajo el competente pliego de condiciones facultativas que desde hoy se halla de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para la comun inteligencia de licitadores que quieran interesarse en la subasta.

Los Molinos 5 de noviembre de 1865.—El Alcalde constitucional presidente, Pascual Alonso.

El Ayuntamiento de esta villa de Los Molinos, autorizado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia ha acordado arrendar en pública subasta, los pastos años del terreno abierto nombrado Monte Chaparral, perteneciente al comun;

habiendo señalado para su remate el domingo 26 del corriente mes, á las doce del dia, en la sala consistorial, sirviendo de tipo la cantidad de cien escudos, cuyo disfrute dará principio en 15 de marzo de 1866 y terminará en 28 de febrero de 1867, bajo el pliego de condiciones facultativas que está de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento desde hoy.

Lo que se anuncia al público para la debida inteligencia de licitadores que quieran tomar parte en la subasta.

Los Molinos 5 de noviembre de 1865.—El Alcalde constitucional Presidente, Pascual Alonso.

Alcaldía constitucional de Torrelaguna.

Con la competente autorizacion del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, se subastan los pastos que pueden aprovecharse en el monte de la dehesa Vieja, término jurisdiccional de esta villa, á contar desde el dia 15 del actual hasta el 1.º de marzo del año venidero de 1866, por el tipo de 70 escudos en que han sido tasados, y bajo las demás condiciones que constan del pliego que está de manifiesto en la Escribanía del actuario para los que gusten enterarse. El remate tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa, á las doce del dia 19 del mes actual.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta.

Torrelaguna 5 de noviembre de 1865.—El Alcalde-Presidente, Felipe Yebes.—El Escribano de la subasta, Felipe Sanz.

Con la competente autorizacion del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, se subastan los pastos que pueden aprovecharse en el segundo trazon titulado el Quejigal, de la dehesa de Valgallego, término de esta villa, por tiempo desde el 15 del actual hasta el 1.º de marzo del año venidero de 1866 por el tipo de 100 escudos, en que han sido tasados y bajo las demás condiciones que constan del pliego que está de manifiesto en la Escribanía del actuario. El remate tendrá lugar el dia 19 del actual, á las doce de su mañana, en la sala consistorial de esta villa.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta.

Torrelaguna 5 de noviembre de 1865.—El Alcalde-Presidente, Felipe Yebes.—El Escribano de la subasta, Felipe Sanz.

Alcaldía constitucional de Lozoya del Valle.

En cumplimiento de lo que previene la circular de la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia, fecha 26 del próximo pasado, se señala los dias del 12 al 14 del corriente, y sitio de la sala consistorial de este Ayuntamiento, para la recaudacion del importe de las contribuciones territorial y de subsidio de este pueblo, correspondiente al segundo trimestre del corriente año económico.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo que previene la espresada circular.

Lozoya 8 de noviembre de 1865.—El Alcalde, Roque Garcia.—1809.

Alcaldía constitucional de Brea.

El Ayuntamiento de la villa de Brea, con superior autorizacion, subasta los pastos de invierno del monte Robledal, de su distrito municipal, para su aprovechamiento con 800 cabezas de solo ganado lanar, desde la aprobacion de la subasta hasta el dia 30 del mes de marzo de 1866, y su remate tendrá lugar el dia 20 del mes actual, á las doce de su mañana, en la Sala Consistorial, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento bajo el tipo de 280 escudos.

Brea 4 de noviembre de 1865.—El Alcalde, Francisco Escribano.

Alcaldía constitucional de San Martin de la Vega.

La cobranza de la contribucion territorial é industrial de esta villa, referente al segundo trimestre del presente año económico, se verificará en esta sala consistorial, en los dias 13, 14, 15, 16 y 17 del mes de la fecha, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes, bajo el supuesto que los que no verifiquen el pago en los dias prefijados, sufriran los recargos de instruccion.

San Martin de la Vega y noviembre 6 de 1865.—El Alcalde constitucional, Antonio Arias.

Alcaldía constitucional de Rivas de Jarama.

En los dias 12, 13, 14, 15 y 16 del presente mes, se hace la recaudacion de contribuciones del segundo trimestre del corriente año, por la territorial é industrial, desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, en la casa de Ayuntamiento.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio á los contribuyentes de Madrid, Coslada, San Fernando Torrejon y Mejorada, que tienen fincas en este termino, para que se presenten en los dias señalados á satisfacer sus respectivas cuotas.

Rivas de Jarama 10 de noviembre de 1865.—Por orden del Alcalde, Francisco Estéban.—Luis Herrero, Secretario.

Alcaldía constitucional de Camarma de Esteruelas.

Autorizada la subasta de los pastos de invernadero del prado del comun de vecinos de esta villa, para disfrute desde el 4 de diciembre á 2 de febrero próximos se ha señalado la hora de las doce de su mañana del dia 15 del querege, para que tenga efecto el remate en esta casa consistorial, bajo los pliegos de condiciones que estaran de manifiesto.

Camarma de Esteruelas 2 de noviembre de 1865.—El Alcalde constitucional, Juan Gil.

Alcaldía constitucional de Valdaracete.

En virtud de lo dispuesto por la superioridad, en los dias 12, 13, 14 y 15 del presente mes, y horas de las nueve

de la mañana á las dos de la tarde, se verificará en las casas consistoriales de esta villa la cobranza de las contribuciones de inmuebles é industrial correspondiente al segundo trimestre del presente periodo administrativo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes, así vecinos como forasteros en este distrito municipal.

Valdaracete 7 de noviembre de 1865.—El Alcalde, Julian Navarro.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Mariano Barreal y Becerra, Secretario.

Alcaldía constitucional de Villar del Olmo.

En los dias 10, 11, 12, 13 y 14 del corriente, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta villa la recaudacion de la contribucion territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre del corriente año económico.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes, advirtiéndoles que los que no satisfagan sus cuotas en los dias y horas indicados sufriran los apremios de instruccion.

Villar del Olmo 7 de noviembre de 1865.—El Alcalde, Sebastian Hernandez.

Alcaldía constitucional de Cenicientos.

Con la competente autorizacion del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se arriendan los pastos de la dehesa boyal de estos propios, para 500 cabezas de ganado lanar: principiara su disfrute el dia 1.º de diciembre próximo y terminará en 15 de abril de 1866.

Tambien se arriendan los pastos años de la Solana de las Peñas, Albercas y Alberquillas, de estos propios, para 400 cabezas de ganado lanar: daran principio su disfrute el dia 15 del presente mes y terminará en 31 de octubre de 1866, cuyas subastas tendrán lugar el domingo 12 del actual, de diez á doce de su mañana, bajo los pliegos de condiciones que estaran de manifiesto en el acto del remate.

Cenicientos 4 de noviembre de 1865.—El Alcalde, Juan Recio.

Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 89 del reglamento para la ejecucion de la ley de 24 de mayo de 1865 y previo acuerdo de este Ayuntamiento se subasta el fruto del piñon que contiene el arbolado de estos propios, cuya subasta tendrá lugar el domingo 12 del presente mes, de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Cenicientos 5 de noviembre de 1865.—El Alcalde, Juan Recio.

Alcaldía constitucional de Cadalso.

Con la superior autorizacion de S. E. tendrá lugar en las casas consistoriales de la villa de Cadalso, el dia 22 del corriente mes desde las doce en adelante, el remate de los pastos años del Boqueron, para 300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 60 escudos, ó sea 600 rs. vn., y con las condiciones que estaran de manifiesto en la secretaria

de Ayuntamiento y en el acto del remate.

Cadalso 6 de noviembre de 1865.—El Alcalde, José Sanchez.

Alcaldía constitucional de Robledo de Chavela.

Se arriendan en esta villa los prados llamados Ontiveros y A mojon por un año comun y de la presente invernada de la dehesa titulada Fuente Anguila; teniendo efecto el remate el 19 del presente mes, á las doce de su dia, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa de Ayuntamiento donde tendrá lugar el remate.

Robledo de Chavela 4 de noviembre de 1865.—El Alcalde presidente, Tomás Carrion.

Alcaldía constitucional de Carabaña.

Prevía la correspondiente autorizacion del Excmo. señor Gobernador de esta provincia se saca á pública subasta el aprovechamiento para 350 cabezas de solo ganado lanar de los pastos de invierno de la dehesa titulada del cerezo, perteneciente á los propios de esta villa, la cual comprende 110 hectáreas de superficie, bajo el tipo de 280 escudos.

Dicha subasta tendrá lugar en las salas consistoriales el dia 25 del actual mes, y hora de las doce, presidiendo el acto el señor Alcalde, y las proposiciones se harán con estricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaria municipal y estará de manifiesto á la celebracion del remate, como asimismo al reglamento para la ejecucion de la ley de 24 de mayo de 1865.

Carabaña 7 de noviembre de 1865.—El Alcalde constitucional, Celedonio Morata.

Alcaldía constitucional de Navalafuente.

En virtud de permiso obtenido por la superioridad, ha acordado este Ayuntamiento el arriendo de los pastos de invierno de los sitios de este termino, titulados, Torreras, Peña de los Prados y Mingo Romano; habiendo señalado para su celebracion el dia 19 del corriente, á las diez de su mañana en la casa consistorial de esta villa, para su disfrute con 500 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 100 escudos y demás condiciones que abraza el pliego comunicado que se tiene de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento.

Y para la concurrencia de licitadores, se hace notorio por el presente.

Navalafuente 3 de noviembre de 1865.—El Presidente, Wenceslao Garcia.—Por mandado de la corporacion, Mariano Dieguez, Secretario.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- Entrado por las puertas en el dia de hoy.
- 7459 arrobas de trigo.
- 5221 idem de harina.
- 6997 idem de carbon.
- 198 vacas, que componen 36.153 libras de peso.

599 carneros, que hacen 15.651 idem.

161 cerdos degollados, que hacen 55.959 libras idem.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy.

Carne de vaca, de 5.450 á 5.700 escudos arroba, y 0,260 á 0,306 libra.

Idem de carnero, de 0,260 á 0,306 escudos libra.

Idem de ternera, de 9 á 9,800 escudos arroba, y de 0,500 á 0,600 libra.

Despojos de cerdo, de 0,256 á 0,248 libra.

Tocino, de 9, á 9,400 escudos arroba, y de 0,400 á 0,450 libra.

Idem fresco á 0,350 libra.

Lomo á 0,500 libra.

Jamon, de 12,400 á 13,400 escudos arroba, y de 0,600 á 0,700 libra.

Aceite, de 6,200 á 6,400 escudos arroba, y de 0,200 á 0,212 libra.

Vino, de 3,600 á 4,400 escudos arroba, y de 0,118 á 0,160 cuartillo.

Precios de granos en el mercado de hoy

Cebada de 2,200 á 2,500 escudos fanega.

Algarroba, á 2,200 escudos idem.

Trigo vendido..... 410 fanegas.

Quedan por vender

Precio máximo.... 4,300 escudos.

Idem mínimo..... 3,400

Idem medio..... 3,807

Madrid 9 de noviembre de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Marques de Santurnino.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 9 de noviembre de 1865 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado publicado, 38-80, 90, 80 y 70, y 59-10 pequeños.

Idem del 5 por 100 diferido, no publicado, 35-75.

Deuda del personal, no publicado, 20-80.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 40-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, de á 2000 rs., con 6 por 100 de interés anual, no publicado, 90-90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual, emision de 31 de agosto de 1852, de á 2000 rs. idem 80-25.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 76-40 no publicado, 76-00 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 135-00 d.

Idem de á 2000 rs., id., 87-50 d.

Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2000 rs., idem, 87-00 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2000 rs. id. 87-00 d.

Idem de Obras publicas de 1.º de julio de 1858 idem 81-00 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 49-45.

Paris á 8 dias visfa, 5-11.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Amirante, 7. MADRID: 1865.